## PLAN DE ACCION DE MADRID 2010-2012 MECANISMO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN SOBRE DROGAS ENTRE ALC / UE

## VI. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

ACTIVIDAD / INICIATIVA	
1.	Fortalecer y avanzar el Mecanismo de Coordinación y Cooperación sobre drogas entre ALC y la UE.
2.	Intensificar la cooperación ALC-UE, en el marco del trabajo desarrollado por la ONUDD de Naciones Unidas, respecto a las actividades del crimen organizado en el tráfico de drogas.
3.	Apoyar el establecimiento de redes ALC-UE para el intercambio de experiencias y buenas prácticas referidas al Problema Mundial de las Drogas, mediante la implementación de programas y el desarrollo de capacidades, como es el caso de la iniciativa "COPOLAD".
4.	Fortalecer las estructura de cooperación para la seguridad regional en el Caribe y promover la cooperación en la región para el combate del tráfico ilícito de drogas y crímenes conexos, conforme al "Décimo Programa del Fondo de Desarrollo Europeo (EDF)"
5.	Fortalecer la cooperación para hacer frente el desvío y tráfico ilícito de precursores químicos.
6.	Promover programas comprehensivos de prevención, atención de salud, tratamiento de adicción a las droga y reinserción social, con el propósito de lograr una reducción del consumo y abuso de drogas.

- 7. Cooperar para lograr medios alternativos de desarrollo en regiones donde se realizan cultivos dirigidos a la producción ilícita de drogas, lo cual incluye, de ser apropiado, iniciativas preventivas de desarrollo alternativo, con un enfoque integrado y sustentable. Especial atención a la asistencia técnica respecto a las cadenas de producción y comercialización de productos de desarrollo alternativo.
- 8. Promover iniciativas que enfrenten las consecuencias del Problema Mundial de las Drogas en el medioambiente, conforme a las políticas nacionales sobre la materia.
- 9. Avanzar en la implementación de los compromisos adoptados en la "Declaración Política" y el "Plan de Acción" en la 52° Sesión de la ONUDD.